



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:21803/2018

VISTO lo manifestado y solicitado por la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” a fojas 6;

CONSIDERANDO

Lo informado a fs. 8 por la Dirección General de Personal y a fs. 10 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” a la Prof. CAROLINA CISTERNA (Leg. 49677) en el dictado de (3) horas cátedra de formación Geográfica (cod. 318), desde el 1º de marzo y hasta el 20 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2.- La Prof. CAROLINA CISTERNA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn

